

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 714/00 para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Macarena Ruiz Conde el recurso contencioso-administrativo número 714/00, contra la Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 30 de marzo de 2000 (BOJA núm. 42, de 8 de abril), por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso, por sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 314/2000, interpuesto por doña Celia Salguero Salguero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña Celia Salguero Salguero recurso contencioso-administrativo núm. 314/2000 contra la Resolución de 25 de abril de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOE núm. 108, de 5 de mayo de 2000, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado con fecha 1 de diciembre de 1999.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 314/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOE y BOJA para que esta notificación sirva de

emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 20 de julio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos números 429/00, 430/00, 431/00, 432/00 y 600/00 para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Ante las Secciones Cuarta y Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se han interpuesto por CSI-CSIF y por doña Dolores Martínez Catalán, respectivamente, los recursos contencioso-administrativos números 429/00, 430/00, 431/00, 432/00 y 600/00, contra las Ordenes de 29, 15 y 17 de marzo y de 31 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, por las que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía que se citan: De Técnicos de Grado Medio, opciones ATS (B.2007), Ingeniería Técnica (B.2005), Informática (B.2012), e Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003) y Superior de Administradores, especialidad de Administración General (A.1100).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante las Secciones Cuarta y Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública por la que se emplaza a terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos números 357/00 y 365/00 para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Ante las Secciones Cuarta y Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se han interpuesto por doña Carmen Lara Pérez y doña Rocío Bru Carrascosa y otros, respectivamente, los recursos contencioso-administrativos números 357/00 y 365/00, contra las Ordenes de la Consejera de Gobernación y Justicia de 31 de enero de 1999, por las que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuer-

pos de funcionarios de la Junta de Andalucía que se citan: General de Administrativos (C.1000) y de Auxiliares Administrativos (D.1000).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante las Secciones Cuarta y Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 20 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que, a continuación, se relacionan.

Expte: SC.06.GR/00.

Beneficiario: Maralsur, S.C.A.

Importe subvención: 3.975.000 ptas.

Granada, 20 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de Entidades que han recibido subvenciones acogándose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo, de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por lo que se determinan los programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía, establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
29/2000/J/002, C-1	EL CORTE INGLES, S.A.	4.805.588 Pts.
29/2000/J/004, C-1	ACADEMIA ESPAÑOLA SER. ESPEC. SEGURIDAD	7.460.000 Pts.
29/2000/J/005, R-1	NOVASOFT, S.A.	6.758.400 Pts.
29/2000/J/007, R-1	EROSMER IBERICA, S.A.	12.641.450 Pts.
29/2000/J/015, R-1	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	22.326.675 Pts.
29/2000/J/025, R-1	IVESUR, S.A.	31.559.850 Pts.
29/2000/J/028, R-1	JOSE FRANCISCO OLVERA MALDONADO	24.237.000 Pts.
29/2000/J/029, R-1	ACAD. TECNIMAR, S.L.	26.005.350 Pts.
29/2000/J/032, R-1	SISTEMAS ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	7.170.300 Pts.
29/2000/J/037, C-1	MASKOMO, S.L.	3.313.800 Pts.
29/2000/J/039, R-1	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES, S.L.	13.240.725 Pts.
29/2000/J/040, R-1	CARITAS DIOCESANAS DE MALAGA	7.965.000 Pts.
29/2000/J/043, R-1	ASOC. PARADOS MAYORES 40 AÑOS (PM-40)	25.966.500 Pts.
29/2000/J/044, R-1	FUENSOCIAL	3.076.500 Pts.
29/2000/J/046, R-1	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	24.814.125 Pts.
29/2000/J/049, R-1	ASOC. MALAG. PRO MINUCOV. PSIQUICOS	12.540.450 Pts.
29/2000/J/050, C-1	CENT. ESTUD. Y DESAR. DE MEDIO AMBIENTALES	3.911.400 Pts.
29/2000/J/055, R-1	COLSAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA	27.692.550 Pts.
29/2000/J/058, R-1	J.ANTONIO SANCHEZ COZAR "E.F. ANTAKIRA"	24.304.800 Pts.
29/2000/J/058, R-2	J.ANTONIO SANCHEZ COZAR "E.F. ANTAKIRA"	6.672.000 Pts.
29/2000/J/071, R-1	FUND. MUNICIPAL ARTE Y CULTURA	2.892.750 Pts.
29/2000/J/075, R-1	ASOC.DISMINUIDOS PSIQUICOS ANTEQUERANOS	3.911.400 Pts.
29/2000/J/078, C-1	ARACNE DISCON, S.L.	2.250.500 Pts.
29/2000/J/079, R-1	ASOC. LOS GIRASOLES DE ARA	3.108.000 Pts.